



AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE Y DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GENERADOS EN COMERCIOS, INDUSTRIA E INSTITUCIONES DE SERVICIO PARA SU DISPOSICION FINAL

1 Nombre / Razón Social

DF006

RED RECOLECTOR S.A. DE C.V.

Con una cantidad de 48 (Cuarenta y ocho) vehículo/s destinado/s y registrados en para el traslado de los residuos sólidos urbano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción III, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 Fracción III, inciso C) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 114 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; 168 y 169 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí; Tercero Fracción II y Noveno Fracción VI del Acuerdo para la Fusión y Creación de Direcciones Generales del H. Ayuntamiento de la Capital del Estado de San Luis Potosí, 1, 2, 6, 8, 31, 32, 40, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, del Reglamento de Aseo Público para el Municipio de San Luis Potosí.

FECHA DE EMISIÓN

03/01/2022



Sello

Maximino Jasso Padrón
Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos

VIGENCIA
**01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Aviso de Privacidad

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona el usuario, los cuales son recabados para la realización del trámite y/o servicio solicitado, con fundamento en los Artículos 3º Fracción XI, XVII, XXI, XXVIII, 82 Fracción II, III, VI, 114, 120, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La reproducción del presente documento encuentra su fundamento en los Artículos 84 y 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.